DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

30eca018d307fed93da4399d40e03e07

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1637340

Conste que el Proveedor MED - ITAL S.A. , con RUC 80024129-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	18-03-2013	18-03-2023		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	26-02-2014	26-02-2015		Histórico
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	12-02-2002			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	30-09-2019	30-04-2020	06-04-2020	Erroneo
012 - DD.JJ. ART. 40	03-03-2014	03-09-2014		Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	03-03-2014	03-09-2014		Vencido
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	24-04-2014			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	03-09-2002
Cantidad de Empleados:	30	Situación:	Tiene deuda Pendiente

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

LIVI Salud Preventiva S.A.

Firma del Representante Legal